



Ajuntament de  
**PETRER**

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)  
T: 966 989 400 - F: 965 376 968  
www.petrer.es  
C.I.F.: P-0310400-G

## EDICTO

Celebrado el día 25 de mayo de 2010 el primer ejercicio de la oposición para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de trabajadora social, cuya convocatoria fue publicada en el tablón de anuncios en el diario "La Verdad", en el portal web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 8 de abril de 2010, las calificaciones obtenidas por los aspirantes son las siguientes:

ASPIRANTES	1ER. APELLIDOS	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIONES
1.	Ferriz	Puche	Raquel	5,20
2.	Gili	Juan	Sarai	3,90
3.	Lloret	Belda	Atenea	6,70
4.	Martínez	Tendero	Ana	2,95
5.	Mora	Arribas	Mª Carmen	3,80
6.	Pérez	Esteve	Miriam	7,70
7.	Verdú	Almodovar	Mª Teresa	4,00
8.	Vicedo	Román	Mª Inmaculada	5,00
9.	Casado	Baides	Mª José	7,45

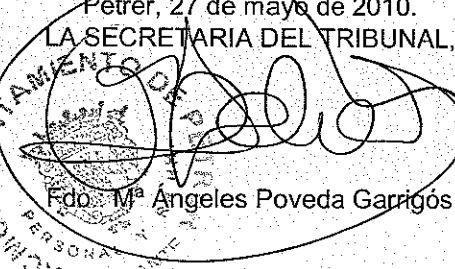
Los aspirantes podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en los ejercicios realizados, mediante la presentación de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de publicación de la calificación del ejercicio en cuestión.

Los aspirantes que hayan solicitado esta revisión comparecerán en el lugar y fecha establecido para la realización del siguiente ejercicio, con una hora de antelación a la fijada para el mismo, al objeto de conocer el resultado de su solicitud de revisión.

Se convoca a las aspirantes que han superado este primer ejercicio para la realización del segundo el próximo día **1 de junio de 2010**, a las **12:00 horas** en esta Casa Consistorial.

Lo que se comunica para general conocimiento, pudiendo interponer contra el precedente acuerdo, el recurso de alzada ante el órgano que lo ha dictado o ante su superior jerárquico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, lo que se ha llevado a efecto el día 27 de mayo de 2010, sin que tal recurso suspenda la ejecución del acuerdo. Transcurridos tres meses desde su interposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado, poniendo fin a la vía administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 27 de mayo de 2010.  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
  
Fdo. Mª Angeles Poveda Garrigós.  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PETRER  
PERSONAL ADMINISTRATIVO